



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE RIVERA

ALCALDIA
NIT. 891.180.040-9



CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDO MUNICIPAL No. 001
(Enero 18 de 2014)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CONCEDEN UNAS FACULTADES
AL ALCALDE MUNICIPAL"**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIVERA –
HUILA,**

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 136 de 1994,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Facúltese Pro-Temperé al señor Alcalde hasta el 30 de junio de 2014, para adicionar, trasladar los diferentes recursos provenientes de entidades particulares u oficiales del orden Municipal, Departamental, Nacional e internacional, en cumplimiento al Programa de Gobierno.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facúltese al señor Alcalde Municipal para realizar movimientos presupuestales. Hasta el 30 de junio de 2014.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE EJECUTESE Y CUMPLASE

Dado en el salón del honorable concejo Municipal, el día sábado dieciocho (18) de enero de 2014


NILSON EFREY QUESADA GONSALEZ
Presidente Concejo Municipal


BEATRIZ TORES
Secretaria





Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE RIVERA

ALCALDIA
NIT. 891.180.040-9



CONCEJO MUNICIPAL

Rivera Huila, enero 18 de 2014

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 01 de enero dieciocho (18) de 2014, fue aprobado en dos debates reglamentarios, y en dos fechas diferentes así:

PRIMER DEBATE: En Comisión de estudio, el día miércoles quince (15) de enero de 2014

SEGUNDO DEBATE: En sesión plenaria, el día sábado dieciocho (18) de enero de 2014

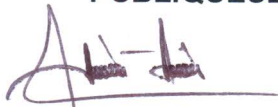

BEATRIZ TORRES
Secretaria Concejo

ALCALDÍA MUNICIPAL

Rivera Huila, enero 18 de 2014

Se procede a sanción

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE


JOSE LUIS BAHAMON MONTEALEGRE
Alcalde Municipal


DIANA PATRICIA LOSADA
Secretaria de Gobierno

Dado en el despacho del Alcalde Municipal de Rivera, a los dieciocho (18) días del mes de enero del 2014


JOSE LUIS BAHAMON MONTEALEGRE
Alcalde Municipal

